



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000123-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa al restablecimiento de medicamentos para el tratamiento del cáncer de tiroides en la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000123, presentada por los Procuradores D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa al restablecimiento de medicamentos para el tratamiento del cáncer de tiroides en la provincia de Zamora.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Debido a los recortes encubiertos que se están produciendo en la Sanidad pública de Castilla y León, en este caso en la compra de medicamentos, desde hace un tiempo se viene perjudicando la situación de algunos pacientes de la provincia Zamorana.



Conocido por pacientes y denunciado por el sindicato UGT, hay un hecho cierto que viene a certificar el descalabro que poco a poco se va haciendo patente en la sanidad de la provincia, como es que el Tyrogen, un medicamento básico para el cáncer de tiroides, ha dejado de ser suministrado por los servicios sanitarios públicos, con la consiguiente tensión laboral para los trabajadores que están en contacto directo con el paciente, que son quienes afrontan las situaciones del día a día ante la negativa a aplicar este tratamiento a los usuarios.

Desde la Gerencia de Salud de Zamora se condiciona su aplicación solo a determinados pacientes previa selección aludiendo a problemas de distribución.

Teniendo en cuenta que quien prescribe es el endocrino y que este ya ha hecho la previa selección, que este medicamento es según los profesionales infinitamente mejor que cualquier otra alternativa terapéutica, tanto en efectividad, eficacia y efectos secundarios, así como habiendo contrastado que no hay problema alguno en su distribución y que está en situación de alta y comercialización.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir a la Gerencia de Salud en la provincia de Zamora a dejar de limitar y restablecer con carácter inmediato la suministración del medicamento denominado Tyrogen, básico para el tratamiento del cáncer de tiroides”.**

Valladolid, 14 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana Sánchez Hernández y

José Ignacio Martín Benito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda